

RECTIFICACION BASES de convocatoria de la IV Edición del CONCURSO DE MAQUETAS “CULTIVANDO MÚSICA”

Advertido error en la descripción del sistema de votación popular de las maquetas, la Organización procede a realizar la oportuna modificación al amparo de lo dispuesto en el Apartado 19 de dichas bases:

El apartado 12 de las bases de convocatoria en relación a la fase de votación popular queda redactado en los siguientes términos:

- Fase de votación popular:

Mediante sistema de votación libre por el público se llevará a cabo la selección entre todos los participantes de diez (10) grupos o artistas más votados de cada uno de las categorías musicales.

La votación comenzará a las 12:00 horas pm del día 5 de junio de 2017 y concluirá a las 12:00 horas pm del 5 de julio de 2017.

Durante este período, sólo se permitirá a cada usuario registrado en la Web dar dos votos en cada una de las categorías musicales. Asimismo, se realizarán controles de los votos y se procederá al borrado automático de los usuarios que se den de alta con cuentas de correo electrónico temporales del estilo (mailinator, 10minutemail, etc.), al igual que en el caso que no estén debidamente cumplimentados todos los campos del formulario de registro. Para hacer efectivo el registro de los usuarios se les enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección que hayan utilizado para el mismo. No obstante, la ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de realizar comprobaciones aleatorias de los datos de usuario mediante posibles re-envíos de correos de activación, y/u otros mecanismos de verificación de la identidad de los participantes/ usuarios que interactúen en la plataforma.

El resultado de esta preselección se recogerá en un Acta, publicándose en la Web los 10 grupos o artistas más votados por cada categoría musical con las maquetas que presentan.